



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero y de su Junta de Gobierno

VICEPRESIDENTA 1ª

Dª Consejera de Agricultura y Ganadería de Castilla y León

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- D.ª M.ª ...
D. ...
D. J. ...

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- CASTILLA Y LEÓN
D. ...
D. ...
Consejería de Agricultura y Ganadería
D. ...
D. ...
D. J. ...
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- GALICIA
D. ...
Agua de Galicia
- CANTABRIA
D. ...
Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social
- CASTILLA LA MANCHA
D. ...
Agencia del Agua

VOCALES EN REPRESENTACIÓN USUARIOS

- ABASTECIMIENTOS
D. ...
Ayuntamiento de ... León
- REGANÍOS
D. ...
Comunidad ... Canal de Raza
D. ...
Junta ... León
D. ...
Comunidad ... Canal del Páramo
D. ...
Sindicato Central de Embalses de ... de Luna

En Valladolid, a 30 de noviembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Duero se reúne en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, su Junta de Gobierno con asistencia de los miembros relacionados al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente; el Secretario, Sr. ..., indica que han excusado asistencia D. J. ... de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de La Rioja; así como el Vicepresidente 2.º D. ... quien, para esta sesión, es suplido en su condición de vocal por D. ... según comunicación de la organización (Sindicato Central del Embalse de barrios de Luna) por la que resultó elegido.

También han formulado excusa de asistencia y delegan voto:

En el Sr. Presidente:

- Don ...
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
• Don ...
Ministerio de Industria, Economía y Competitividad

En D.ª

- Don ...
Junta de Castilla y León - Consejería de Fomento y Medio Ambiente

En D.ª

- Don ...
IBERDROLA GENERACIÓN, SAU

Constatándose la existencia de quórum suficiente se procede a continuación al examen del Orden del Día remitido con la convocatoria que se compone de los puntos que a continuación se indican:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO - 17.05.2017 17:41:35
PRESIDENTE - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO - 16.05.2017 13:55:29

CSV: ... URL de verificación: https://sede.mapama.gob.es/porta/site/se/





JUNTA SUBREGIONAL
DE
IBEROMEDITERRANEA, SAU
D. ■
GAS NATURAL Y LUZ SA

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO
TÉCNICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

D. ■
Director Técnico
D. ■
Comis
D. ■
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

ABOGACÍA DEL ESTADO

D. ■
Abogado del Estado en Valladolid

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO

D. ■
Interventora Delegada de la IA/E en Castilla y León

SECRETARÍA

D. ■
Secretario General de la Confederación Hidrográfica
del Duero

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 31 DE JULIO de 2015.

El Presidente, Sr. ■, solicita la excusa de la lectura del acta por haber sido remitida a todos los presentes. Se excusa su lectura y, por asentimiento, se aprueba el acta de la sesión de 31 de julio de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME A LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN HIDROLÓGICO (Cfr. ARTÍCULO 108 DEL RD 927/1988, DE 29 DE JULIO) Y PREPARACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE HAN DE SOMETERSE AL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN: INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO 2016 (Cfr. ARTÍCULO 87.4 DEL RD 907/2007, DE 6 DE JULIO).

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica interviene para señalar que, de acuerdo con el artículo 87.4 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, los Organismos de cuenca deberán informar al Consejo de Agua de la Demarcación con periodicidad anual del desarrollo de los Planes. Siendo competencia de la Junta de Gobierno "preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua" [art. 28,d TRLAg] se somete la Junta de Gobierno, para conocimiento de sus miembros de la Junta y, a la vez, para cumplir dicho trámite formal, el informe que se presentará al Consejo del Agua de la Demarcación en su próxima reunión, cuyos contenidos específicos son los establecidos en el artículo 88 del citado Reglamento de Planificación Hidrológica:

- a) Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles y su calidad;
- b) Evolución de las demandas de agua;
- c) Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos;
- d) Estado de las masas de agua superficial y subterránea;
- e) Aplicación de los programas de medidas y efectos sobre las masas de agua.

El análisis de la evolución de los recursos hídricos se ha hecho comparando los datos registrados en las estaciones de aforos de la Red integrada SAIH-ROEA durante el año hidrológico 2015/2016 con los valores registrados en los años

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:35

PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:29

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>

CSV





1980/81 – 2005/06, serie histórica utilizada como período de referencia al coincidir con la denominada *serie corta* utilizada en el Plan Hidrológico de cuenca.

Se han comparado las estaciones de aforo ubicadas en la parte final de cada Sistema de Explotación. Esto permite valorar las características del año hidrológico 2015/2016 en relación con el histórico de manera independiente cada Sistema. En el tramo internacional, que constituye la parte final de la cuenca y que recoge todos los Sistema de Explotación del río Duero con excepción del Tâmega-Manzanas y el Águeda, se analiza la aportación en el embalse de Saucelle, cuyo régimen es alterado.

En el año hidrológico 2015-16 la aportación en ese punto de control ha sido de 11.453 hm³. Se trata de un año muy húmedo respecto a la serie de referencia.

A escala mensual, el otoño comenzó normal y acabó muy seco. El invierno ha sido húmedo. Los meses de abril y mayo fueron extremadamente húmedos. El resto de meses han sido húmedos con la excepción de agosto que ha sido muy húmedo. Como datos significativos destacar los máximos de abril y mayo: 2.694 hm³ y 1.864 hm³ respectivamente.

Por Sistemas de Explotación vemos una tendencia de los Sistemas de la MD del Duero que se clasifican como húmedos o muy húmedos, y los Sistemas de la MI normales o húmedos.

Las demandas consuntivas en 2016 han estado por debajo de las asignaciones del Plan Hidrológico. Se ha estimado un total 2.700 hm³ frente a los 3.700 hm³ asignados en el Plan Hidrológico, casi 1.000 hm³ menos. La reducción más significativa se la ha llevado los usos de regadío que han reducido su demanda debido probablemente a la primavera tan lluviosa, pese a la mayor demanda del verano respecto a la media, lo que ha tenido un impacto en el volumen embalsado con el que ha terminado la campaña sensiblemente por encima a 2015 (unos 200 hm³ en embalses del Estado).

En cuanto al grado de cumplimiento de los caudales ecológicos, se ha realizado el seguimiento de los tres casos previstos en la Normativa del Plan Hidrológico: caudales mínimos en puntos de control relevante, caudales mínimos de desembalse, y caudales de crecida.

En los puntos de control relevante ha habido un cumplimiento generalizado: de los 360 registros analizados (12 meses en 30 puntos de control) ha habido 10 incumplimientos, en general debidos al criterio del artículo 10.1.c) de la Normativa del Plan (caudal instantáneo en ningún caso inferior al 50% del caudal fijado). En Villomar (Esla) el incumplimiento de octubre solamente se debe al criterio

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESQUERÍA
Y POLÍTICA RURAL
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMADO POR

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:35
PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:29

CSV

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/porta/site/se/>





instantáneo (octubre caudal mínimo 1,71 frente a 3,72 m³/s establecido). Los otros dos criterios se cumplen de manera holgada.

En Tolibia (Curueño) ha habido tres incumplimientos. El incumplimiento de octubre es debido al criterio instantáneo. Sin embargo, los incumplimientos de agosto y septiembre son debidos a los tres criterios. No tenemos datos del régimen natural existente en cada momento para valorar la excepción del artículo 10.3 de la Normativa pero en la cabecera del río Porma, justo al este del Curueño, el mes de agosto fue seco y el de septiembre muy seco lo que podría explicar el incumplimiento en estos dos meses.

En el punto de control del abastecimiento a Medina del Campo (Adaja) no hay estación de aforo por lo que se realizan aforos directos para su control. El día 31 de mayo del 2016 se realizó un aforo directo y su resultado fue de 0,291 m³/s, cuya diferencia con los 0,3 m³/s establecidos son poco significativos.

Los incumplimientos de Segovia (Eresma) en julio y agosto solamente se deben al criterio instantáneo. Los otros criterios se cumplen por lo que el incumplimiento podría ser originado por una demanda puntual. El incumplimiento de septiembre se debe al fallo de los criterios mensual e instantáneo.

Los incumplimientos de Valdestillas (Adaja) de agosto y septiembre solamente se deben al criterio instantáneo.

Por lo que se refiere a los caudales mínimos de desembalse ha habido tres incumplimientos de 240 registros. El incumplimiento de noviembre en el Embalse de Las Vencías se ha producido por una pequeña diferencia entre el caudal desembalsado y el caudal ecológico mínimo (50 litros por segundo) de desembalse en la mayor parte de los días del mes.

Los incumplimientos en Linares del Arroyo en enero y febrero se han producido por una pequeña diferencia entre el caudal desembalsado y el caudal ecológico mínimo de desembalse (40-50 litros por segundo).

En cuanto al cumplimiento de los caudales de crecida se puede indicar que en Villameca, Cuerda del Pozo y Agavanzal las avenidas producidas han cumplido los criterios de caudal generador establecidos en el Plan Hidrológico. Ha habido avenidas muy importantes en los embalses de Porma, Riaño, Aguilar de Campoo, Pontón Alto y Águeda-Irueña e Irueña pero han alcanzado un máximo del 80% del caudal generador fijado.

En cuanto al estado de las masas de agua superficial la valoración que se presenta en el Informe es la correspondiente a la de 2015, junto a la de 2014. Hay que tener en cuenta que la referencia utilizada para evaluar el estado de las masas

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMADO POR:

CSV

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:35

PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:29

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>





de agua en el Plan Hidrológico es la correspondiente a 2013. Hay 43 masas de agua superficial en estado/potencial ecológico bueno o mejor más que en el Plan Hidrológico; por su parte 59 masas de agua que empeoran respecto a la situación del Plan Hidrológico. En cuanto al estado químico de las masas de agua superficial hay una mejoría respecto a 2013 debido a modificaciones en las metodologías analíticas.

Respecto al estado de las **masas de agua subterránea** se mantiene el estado químico del Plan Hidrológico de todas las masas de agua. Por su parte a mayoría de las masas de agua subterránea mantienen su calificación de estado cuantitativo con excepción de Páramo de Cuéllar y Salamanca en las que el índice de explotación actualizado supera los umbrales de explotación que marcan el buen estado cuantitativo. Este cambio procede de la actualización de las extracciones con nueva información y del elevado número de expedientes de nuevas concesiones iniciados y tramitados o en trámite. Para ambas masas de agua debe llevarse a cabo un seguimiento más estricto de las nuevas concesiones.

El **Programa de medidas** actualizado a cierre del Informe supone un grado de ejecución global del 20% del importe planificado. Los grupos con mayor ejecución son el saneamiento y depuración, con una ejecución del 29% y las medidas de abastecimiento con una ejecución elevada (77%) en parte justificado porque se han terminado muchas medidas iniciadas en los últimos años del ciclo anterior. Por lo que se refiere a la ejecución de medidas dirigidas al logro de objetivos ambientales la ejecución del Programa alcanza un 25%, frente a un 13% de ejecución de las medidas dirigidas a la satisfacción de las demandas.

Termina su intervención señalando que toda la información de desarrollo del Plan Hidrológico está disponible en la página web del Organismo a través de la base documental de Planificación

http://www.mirame.chduero.es/DMAduero_09/index.faces

PUNTO TERCERO.- INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA 2017 [CFR. ART. 28,A) TRLAG.]

El **Secretario** introduce la cuestión refiriéndose al recurrente problema que existe para conciliar el trámite de elaboración de la propuesta de presupuesto del Organismo en los plazos y con los procedimientos derivados de la Ley General Presupuestaria de 2003 con la información a la Junta de Gobierno sobre su contenido, ya que, al englobarse el Organismo como un servicio presupuestario más en la sección presupuestaria ministerial (la 23), apenas queda margen para la información previa. Indica que en 2016 fue necesario elaborar en menos de un mes al menos cuatro propuestas de presupuestos en función de sucesivas propuestas de

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:35

PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:29

CSV:

- URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>





transferencias del Departamento Ministerial al Organismo para financiar gasto corriente, especialmente el pago de los IBIs.

Aunque en 2017 es posible que aún se demore la elaboración del Presupuesto, con la intención de permitir a la Junta de Gobierno conocer las líneas maestras del presupuesto del Organismo, se ha elaborado una propuesta que será la base sobre la que versará el Presupuesto del Organismo para 2017, sin perjuicio de las adaptaciones que, en su caso deban introducirse por exigencia de la política presupuestaria del Gobierno que se reflejará en el correspondiente proyecto en el que el presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero se incluye como un servicio u organismo más (en 2016 el 103) del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (sección presupuestaria 23).

Dicha propuesta se sintetiza en las fichas presupuestarias 340 (gastos) y 440 (ingresos) que el Organismo tiene previsto remitir a la Oficina Presupuestaria departamental cuando sea requerido al efecto y de las que (añadiendo una explicación escrita en la última columna de la derecha para su correcto entendimiento), se ha facilitado copia a los miembros de la Junta de Gobierno, información que se completa con las fichas del anexo de inversiones públicas que ofrecen un mayor detalle en los gastos de inversión. Dichas fichas se incorporan a esta acta como anexo I (ficha 340-452-A); anexo II (ficha 340-000X); anexo III (ficha 440); anexo IV (ficha 347-A-60); anexo V (ficha 347-A-61); anexo VI (ficha 347-A-62); anexo VII (ficha 347-A-63); anexo VIII (ficha 347-A-64); y anexo IX (ficha 347-A-resumen). La ficha que figura en el anexo I contenía un error en las sumas finales del vigente presupuesto de 2016 (incluido a los solos efectos de comparar las previsiones para 2017 con el presupuesto actual). El error —que en nada afecta a la propuesta de presupuesto para 2017— ha sido corregido en el anexo incorporado a esta acta.

Se detiene inicialmente en el presupuesto de ingresos del que destaca unas previsiones de ingresos inferiores a las del pasado ejercicio, como consecuencia fundamentalmente de dos circunstancias que van a coincidir en el año 2017, derivadas ambas de los efectos que sobre el presupuesto de ingresos tendrá la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de junio de 2012 que ha resuelto que las cantidades retornadas al Estado por parte de los Fondos Europeos como consecuencia de sus inversiones hidráulicas no deberían computarse para el cálculo de la participación en el coste de las obras hidráulicas que forma parte de los cánones y tarifas que abonan los usuarios.

Dicho criterio ha sido hecho suyo por los órganos revisores tributarios (TEAR y TEAC) a partir de 2015 con consecuencias en varias liquidaciones de pasados ejercicios, que han resuelto revisarlas para que se aplicara, en el cálculo de los valores en los que se fundamentaban, los criterios derivados de dicha Sentencia. Como consecuencia de ello la Confederación Hidrográfica del Duero deberá abordar en 2017 la devolución parcial de los importes liquidados en las Tarifas y Cánones revisados por el TEAR y TEAC, por un importe (incluidos intereses de demora) ligeramente inferior a los 8 millones de euros.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17.05/2017 17.41.35

PRESIDENTE - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO - 18.05/2017 10.58.29

CSV:

- URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>





Imputándose las devoluciones al resultado de ingresos del ejercicio corriente, es de prever que los ingresos del organismo en 2017 —primera consecuencia— experimenten un importante descenso que, sin perjuicio —segunda consecuencia— de una paulatina disminución de ingresos por canon y tarifa en los años sucesivos, será más significativo en 2017 como consecuencia de las devoluciones parciales que, algunos casos, se remontan a facturaciones de tarifas desde 2008.

La estimación, por otra parte de un menor remanente de tesorería al finalizar 2017 impide utilizar en exclusiva este recurso financiero como instrumento de financiación del presupuesto, por lo que, prudencialmente, y por si se produjeran dificultades financieras a lo largo del año, se ha previsto la posibilidad de un endeudamiento de 15 millones de euros que al tener que ser autorizado por la Ley de Presupuestos según prevé el artículo 111.1 de la Ley General presupuestaria

En cuanto a los gastos presupuestados, además de una partida menor de 12.440 euros (anexo II) para pagar la contratación centralizada de servicios postales que se imputan al programa 000X, la mayor parte del presupuesto de gastos se incluye en la ficha transcrita en el anexo I y se engloba dentro del programa 442A. Su síntesis por capítulos expresada en miles de euros, es, comparativamente con el aprobado para 2016, la siguiente:

Cap	Prog.	Descripción	2016	2017	Δ %
1	452A	Gastos de personal	19.046,04	19.236,50	1,00%
2	452A	Gastos corrientes en bb y ss	20.118,83	19.301,65	-4,06%
3	452A	Gasto financieros	86,33	86,33	0,00%
4	452A	Transferencias corrientes	12,58	12,58	0,00%
4	000X	Transf. pago contratos centraliz	12,44	12,44	0,00%
6	452A	Inversiones	53.500,00	39.580,00	-28,02%
7	452A	Transferencias de Capital	2,00	2,00	-99,21%
8	452A	Activos financieros	105,00	105,00	0,00%
TOTAL			92.883,00	78.336,48	-15,66%

Destaca la reducción —consecuente con la menor previsión de ingresos— en gastos que afecta fundamentalmente al capítulo 2 y al capítulo 6 que, no obstante, no van a afectar a las principales actuaciones inversoras del Organismo (calidad de las aguas y actuaciones en cauces) que seguirán su ritmo normal.

El Sr. Mantecón interviene señalando que quiere plantear dos propuestas:

Propuesta nº 1: Teniendo en cuenta que en la hoja nº 2 del Presupuesto de Gastos, artículo 61 (Inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general) figura un apartado denominado "Sistema Automático de Información Hidráulica", en la hoja nº 3, artículo 62 (Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios) figura un apartado denominado "Equipos informáticos" y en la hoja nº 5, artículo 64 (Gastos de carácter inmaterial) figura un apartado denominado "Aplicaciones informáticas", todos ellos con su correspondiente consignación presupuestaria, interesa que se configure un software que procese

MINISTERIO
DE POLÍTICA SOCIAL Y POLÍTICA
ALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMADO POR

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO - 17 05 2017 17:41:35

PRESIDENTE - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO - 18 05 2017 10:59:29

CSV

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/s/te/se/>





todos los datos aportados por los sistemas de control de caudales de entrada en toma por los sistemas automáticos que están instalando las Comunidades a su cargo y cumplir así con la presentación obligatoria del libro de registro.

Estamos animando a todas las Comunidades a que instalen sistemas de control automáticos con línea telefónica para enviar los datos a Comisaría de Aguas y dicha Entidad sólo tendría que procesarlos según sus necesidades de información (creemos que es lo que marcan los tiempos).

Propuesta nº 2: Teniendo en cuenta que en la hoja nº 5 del presupuesto de gastos, artículo 64 (Gastos de carácter inmaterial) también figura un apartado denominado "Registros de concesiones, vertidos y otros usos del D.P.H. y estudios de disponibilidad del agua", con su correspondiente consignación presupuestaria, interesa que se destine una parte de esta partida a regularizar de oficio modificaciones de características, sobre todo de pequeñas Comunidades que carecen de personal y con escasos recursos para afrontar estos procesos (bien impulsando de nuevo el Programa Alberca o como se estime legalmente oportuno). A petición expresa del Sr. Mantecón que ha aportado el texto de su intervención, se hace constar la misma en acta.

Se producen algunas intervenciones solicitando aclaraciones los Srs. Díez de la Fuente, Laguna y Sáez González, tras las cuales, la Junta presta su conformidad a la propuesta de presupuestos.

PUNTO CUARTO.- AUTORIZACIÓN PARA ACORDAR, EN SU CASO, UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 15.000.000 EUROS PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE 2017.

Interviene el **Secretario General** para indicar, como ya ha quedado reflejado en el punto anterior, que en 2017 pueden aparecer dificultades en la financiación del Organismo por concurrir, por una parte, la devolución parcial de varias Tarifas de Utilización del Agua —que, en algunos casos, se remontan a 2008— y, por otra, la pérdida de ingresos en las Tarifas de Utilización el Agua y Cánones de Regulación que se liquidarán en 2017 como consecuencia, en ambos casos, del cumplimiento de una Sentencia del Tribunal Supremo que ha determinado que, en ambas exacciones, han de excluirse de las bases de cálculo de la aportación de los usuarios al coste de las obras, las aportaciones o retornos realizados al Estado por los Fondos Europeos. Por tal razón se ha previsto en la propuesta de presupuestos antes señalada, la posibilidad de una posible operación de crédito cuya formalización, caso de ser necesaria, requeriría, además de la expresa autorización de la Ley de Presupuestos, también la decisión de la Junta de Gobierno, conforme prevé el artículo 28, b) del Texto Refundido de la ley de Aguas.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMADO POR:

- SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:35

■ - PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:29

CSV: ■

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>





En consecuencia, se somete a la Junta de Gobierno y ésta la aprueba, la siguiente propuesta:

Exposición

El Tribunal Supremo resolvió en su Sentencia de 20 de junio de 2012 que las cantidades retornadas al Estado por parte de los Fondos Europeos como consecuencia de sus inversiones hidráulicas no deberían computarse para el cálculo de la participación en el coste de las obras hidráulicas que forma parte de los cánones y tarifas que abonan los usuarios.

Dicho criterio ha sido hecho suyo por los órganos revisores tributarios (TEAR y TEAC) a partir de 2015 con consecuencias en varias liquidaciones de pasados ejercicios, que han resuelto revisarla para que se aplicara, en el cálculo de los valores en los que se fundamentaban, los criterios derivados de dicha Sentencia. Como consecuencia de ello la Confederación Hidrográfica del Duero deberá abordar en 2017 la devolución parcial de los importes liquidados en las Tarifas y Cánones revisados por el TEAR y TEAC.

Imputándose las devoluciones al resultado de ingresos del ejercicio corriente, es de prever que los ingresos del organismo en 2017 experimenten un importante descenso que, sin perjuicio de una paulatina disminución de ingresos por canon y tarifa en los años sucesivos, será más significativo en 2017 como consecuencia de las devoluciones parciales que, algunos casos, se remontan a facturaciones de tarifas desde 2008.

En consecuencia y, con el fin de garantizar la correcta financiación del Organismo, y sin perjuicio, en cualquier caso, de utilizar previamente las restantes fuentes de financiación con las que el Organismo cuenta, parece prudente prever la posibilidad excepcional de una de una operación de endeudamiento que, en caso de producirse, se ajustaría a las previsiones del artículo 111 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a cuyo fin se ha previsto tal eventualidad en la propuesta de presupuesto que el Organismo está elaborando.

El artículo 28, b) del Texto refundido de la ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio prevé que la Junta de Gobierno acordará las operaciones de crédito del Organismo.

En consecuencia, sin perjuicio de la autorización que al respecto deberá otorgar la Ley de Presupuestos, conforme establece el artículo 111.1 de la Ley General Presupuestaria que atribuye en su apartado 4 al Presidente las facultades para concertar en su caso la operación, se somete a aprobación de la Junta de Gobierno el siguiente

Acuerdo:

Autorizar al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero para que concierte, si las necesidades de crédito del Organismo así lo exigieran a lo largo de 2017, una o varias operaciones de crédito por un importe máximo de QUINCE MILLONES DE EUROS, operaciones que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el artículo 111 de la Ley General Presupuestaria y

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMANDO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:35

PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:29

CSV:

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/sede/se/>





que, en cualquier caso, deberá ser autorizada también por la Ley de presupuestos de 2017.

PUNTO QUINTO.- LIQUIDACIÓN FINAL DE PRESUPUESTOS DE 2015 Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL 2016 (HASTA 31-10-16) [Cfr. art. 28,a) TRLAG]

El Secretario da cuenta de la liquidación de los presupuestos del Organismo, correspondientes al ejercicio 2015 y 2014, cuya síntesis se refleja en los Anexos X (liquidación gastos 2015), XI (liquidación ingresos 2015).

También señala que se presenta un avance de la liquidación de 2016 estimada a partir de los datos disponibles a finales de octubre, desde los que se ha realizado una estimación del resultado final y cuya síntesis se refleja en los anexos XII y XIII

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene Don **[Nombre]**, manifestando algunos problemas que se están generando en los trabajos de mantenimiento de algunas infraestructuras hidráulicas que se están adjudicando con el único o principal criterio del precio y que, a su juicio producen resultados no siempre satisfactorios. Pone como ejemplo la limpieza del Canal de Castilla.

Pregunta también por el estado de la reparación de la avería en la compuerta del Embalse de Compuerto. El Director Técnico informa de las actuaciones que se están siguiendo para reparar el cilindro que espera finalice antes del llenado de la presa. Indica que se está decidiendo sobre la existencia de responsabilidad del constructor que realizó la instalación así como sobre el procedimiento para determinar la empresa que lo realice.

El Sr **[Nombre]** pregunta por la situación de las regulaciones adicionales del Omaña y Carrion. El Director Técnico indica que ambas están en trámite ambiental, habiendo solicitado recientemente información complementaria la Dirección General de Evaluación Ambiental que está realizando el trámite.

El Sr. **[Nombre]** se interesa por la situación de las obras de depuración del Alto Órbigo. El Director Técnico anticipa que TRAGSA está iniciando la segunda fase y que las obras podrán estar finalizadas en 2018 y pone de manifiesto que el principal problema sigue siendo la aparición de aguas limpias en los desagües. El Sr. **[Nombre]** señala la escasa comunicación de la empresa constructora con los Ayuntamientos y que muchos de los problemas podrían resolverse más fácilmente si existiera mayor comunicación, sugiriendo al respecto la conveniencia de propiciar una reunión entre los Ayuntamientos y la constructora.

Se levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMADO POR:

[Firma] - SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:35

[Firma] - PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:29

CSV: **[Firma]**

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>





DILIGENCIA para hacer constar que la presente Acta y sus Anexos han sido aprobados en la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 4 de mayo de 2017

EL SECRETARIO.


(firmado electrónicamente)

Vº Bº

EL PRESIDENTE.

(firmado electrónicamente)

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL DUERO

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:35

PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:59:29

CSV: 

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/sede/se/>

Folio 11 de 11



ANEXO I

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO				AÑO 2017			
FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS		Hoja		P349			
MINISTERIO DE AGRICULTURAY PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		Confederación hidrográfica del Duero 462A					
SECCIÓN	SERVICIO	2016		Variaciones	2017		
		Presupuesto 2016 Inicial	Total por capítulos		Presupuesto Base	Propuesta 2017 Centro Gestor	Total por capítulos
1	2	0	0	0	665,45	672,10	00. Sueldos del grupo A1 y grupo A.
1	2	0	0	1	725,00	732,25	01. Sueldos del grupo A2 y grupo B.
1	2	0	0	2	561,60	567,22	02. Sueldos del grupo C1 y grupo C.
1	2	0	0	3	209,54	210,63	03. Sueldos del grupo C2 y grupo D.
1	2	0	0	5	429,85	434,15	05. trienios.
1	2	0	0	6	456,90	461,47	06. Pagas extraordinarias.
1	2	1	0	0	1.250,70	1.263,21	00. Complemento de destino.
1	2	1	0	1	1.461,64	1.476,26	01. Complemento específico.
1	3	0	0	0	7.342,38	7.415,80	00. Retribuciones básicas de laborales fijos
1	3	0	0	1	1.402,93	1.416,96	Otras remuneraciones laborales fijos
1	3	1			336,92	342,31	Laborales eventuales
1	5	0			276,82	279,59	Productividad funcionarios
1	5	1			149,09	150,56	Gratificaciones funcionarios
1	6	0	0	0	3.612,17	3.648,29	00. Seguridad Social.
1	6	2	0	0	6,57	6,64	Formación y perfeccionamiento del personal.
1	6	2	0	4	21,75	21,97	04. Acción social.
1	6	2	0	5	127,36	128,63	05. Seguros.

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:37

- PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:27

CSV

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2017

FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS

Hoja

9340

SECCIÓN 2 3 MINISTERIO DE AGRICULTURAY PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
 SERVICIO SUBCONCEPTO 83300909 Confederación hidrográfica del Duero 452A

		2016		2017		descripción		
		Presupuesto 2016 Inicial	Total por capítulos	Presupuesto Base	Variaciones		Propuesta 2017 Centro Gestor	Total por capítulos
1	6	2	0	9	8,37	0,00	8,45	09, Otros
TOTAL CAP I			19,046,04		8,37		19,236,50	

FIRMADO POR

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:37

PRFIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:27

CSV: €

- URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS Hoja P 340

MINISTERIO DE AGRICULTURAY PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Confederación hidrográfica del Duero 452A

SECCIÓN	SERVICIO	C A T E G O R Í A	S U B C O N C E P T O	2016		Variaciones	2017		descripción
				Presupuesto 2016 Inicial	Total por capítulos		Presupuesto Base	Propuesta 2017 Centro Gestor	
2	0	0		1.416,68		-1.000,00	416,68		200. Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
2	0	2		303,00		7,00	310,00		202. Arrendamientos de edificios y otras construcciones.
2	0	3		50,50		0,00	50,50		Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje
2	0	4		101,00		-81,00	20,00		Arrendamientos de material de transporte
2	0	6		50,50		-30,50	20,00		Arrendamientos de otro inmovilizado material
2	0	9		50,50		0,00	50,50		Cánones
2	1	0		1.414,00		96,00	1.500,00		Reparación de infraestructuras y bienes materiales
2	1	2		135,04		14,96	150,00		212. Reparaciones Edificios y otras construcciones.
2	1	3		151,30		-51,30	100,00		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje
2	1	4		176,75		1,77	178,52		214. Reparaciones de elementos de transporte.
2	1	5		9,50		0,10	9,60		215. Reparaciones de mobiliario y enseres.
2	1	6		55,55		0,56	56,11		216. Reparaciones equipos para procesos de la información.
2	1	9		35,00		0,35	35,35		219. Reparaciones de otro inmovilizado material.
2	2	0	0	55,62		0,56	56,18		220. 00 Material de oficina no inventariable.
2	2	0	0	53,53		0,54	54,07		01. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
2	2	0	0	43,32		0,43	43,75		02. Material informático no inventariable.
2	2	1	0	7.156,85		71,57	7.228,42		00. Energía eléctrica

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:37

PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:27

CSV:

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO				AÑO 2017					
FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS				P346					
MINISTERIO DE AGRICULTURAY PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE				Hoja					
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO				452A					
SECCIÓN	2	3							
SERVICIO									
			2016		2017				
			Presupuesto 2016 Inicial	Total por capítulos	Presupuesto Base				
			Variaciones	Propuesta 2017 Centro Gestor	Total por capítulos				
			2016	2017	2017				
CAR	2	2	1	0	1	20,00	0,20	20,20	01. Agua.
ART	2	2	1	0	2	66,28	0,66	66,94	02. Gas
TI	2	2	1	0	3	725,93	7,26	733,19	03. Combustible.
U	2	2	1	0	4	192,41	7,59	200,00	04. Vestuario.
J	2	2	1	1	1	101,00	1,01	102,01	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transport
L	2	2	1	1	2	101,00	1,01	102,01	Suministros de material electrónico y de telecomunicaciones
O	2	2	1	9	9	202,00	2,02	204,02	99. Otros suministros
	2	2	2	0	0	248,72	2,49	251,21	00. Servicios de Telecomunicaciones.
	2	2	2	0	1	204,66	0,00	204,66	01. Postales y mensajería.
	2	2	2	9	9	0,95	0,00	0,95	99. Otras
	2	2	3			6,06	0,06	6,12	223. Transportes.
	2	2	4			201,50	2,02	203,52	224. Primas de seguros
	2	2	5	0	0	101,00	1,01	102,01	00. Tributos estatales.
	2	2	5	0	1	9,50	0,10	9,60	01. Tributos autonómicos.
	2	2	5	0	2	605,50	6,05	611,56	02. Tributos locales.
	2	2	5	0	5	3.000,94	-0,94	3.000,00	05. Tributos locales (IDF Presas).
	2	2	6	0	1	1,83	0,00	1,83	01. Atenciones protocolarias y representativas.

FIRMADO POR:

- SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:37

- PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:27

CSV: 1

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO				AÑO 2017				
FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS				P346				
Hoja								
SECCIÓN		MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE						
SERVICIO		Confederación hidrográfica del Duero 452A						
		2016		2017				
		Presupuesto 2016 Inicial	Total por capítulos	Presupuesto Base	Variaciones	Propuesta 2017 Centro Gestor	Total por capítulos	descripción
3	1 0	5,00		5,00	0,00	5,00		310. Intereses
3	5 2	80,00		80,00	0,00	80,00		352. Intereses de demora.
3	5 9	1,33		1,33	0,00	1,33		359. Otros gastos financieros
TOTAL CAP III			86,33				86,33	
4	5 0	4,56		4,56	0,00	4,56		Universidades
4	8 1	2,00		2,00	0,00	2,00		Cuota Comité Español de Grandes Presas
4	8 2	3,00		3,00	0,00	3,00		Cuota SEPREM
4	9 0	3,00		3,00	0,00	3,00		Cuota RIOC
TOTAL CAP IV			12,56				12,56	
6	0 0	51,00		51,00	-1,00	50,00		600. Inversiones en terrenos.
6	1 1	44.979,00		44.979,00	-14.489,00	30.490,00		Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general
6	2 0	1.204,00		1.204,00	-14,00	1.190,00		620. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios
6	3 0	1.100,00		1.100,00	-200,00	900,00		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios
6	4 0	6.166,00		6.166,00	784,00	6.950,00		Gastos en inversiones de carácter Inmaterial
TOTAL CAP VI			53.500,00				39.580,00	
7	5 0	1,00		1,00	0,00	1,00		Transferencias de capital a Comunidades Autónomas para convenio de colaboración
7	6 0	1,00		1,00	0,00	1,00		Transferencias de capital a Corporaciones Locales para convenios de colaboración

FIRMADO POR:

- SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:37

- PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:27

CSV: █

- URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO				AÑO 2017				
FICHA DE PROPUESTA DE DOTACIONES FINANCIERAS		Hoja		P.346				
SECCIÓN	2	3	MINISTERIO DE AGRICULTURAY PESCA, Confederación hidrográfica del Duero					
SERVICIO			ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE 452A					
		2016		2017				
		Presupuesto 2016 Inicial	Total por capítulos	Presupuesto Base	Varaciones	Propuesta 2017 Centro Gestor	Total por capítulos	descripción
TOTAL CAP VII		2,00	2,00				2,00	
8 2 0 0 0		5,00		5,00	0,00	5,00		Anticipos a DGA por depósitos en expropiaciones
8 3 0 0 8		35,00		35,00	0,00	35,00		Anticipos personal (corto plazo)
8 3 1 0 8		65,00	105,00	65,00	0,00	65,00	105,00	Anticipos personal (largo plazo)
TOTAL CAP VIII								
9 1 3								Amortización préstamos (no en 2017)
TOTAL		92.870,56	92.870,56	92.870,56	-14.546,52	78.324,04	78.324,04	TOTAL

IMPORTE EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES - SALVO INSTRUCCIONES

FIRMADO POR:

- SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:37

- PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:27

CSV:

- URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



ANEXO II

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO											
FICHA DE PROPOSTA DE DOTACIONES FINANCIERAS								Hoja	P340		
SECCIÓN	SERVICIO	2	3	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO	Confederación hidrográfica del Duero 000X				
						PROGRAMA	Presupuesto Base	Variaciones	Propuesta 2017 Centro Gestor		
C A P I T U L O	A R T I C U L O	S U B C O N C E P T O			Presupuesto 2016 inicial	Reclasificación (AJUSTES)			12,44	0,00	12,44
4	0	1	0	1	12,44				12,44	0,00	12,44
TOTAL						12,44	0,00	0,00	12,44	0,00	12,44

IMPORTE EN MILES DE EUROS CON DOS DECIMALES, SALVO INSTRUCCIONES

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:39

- PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:26

CSV: ■

- URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



ANEXO IV

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2017-2020												
FICHA DE INVERSIONES REALES												
			Hoja nº <input type="text" value="1"/>									AÑO 2017
SECCIÓN	2	3	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE			ORGANISMO	103	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO				P347A
SERVICIO						PROGRAMA	452 A	GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA				
ARTÍCULO	6	9	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL									
CÓDIGO IDEN- TIFICACIÓN SUPERPROYECTO PROYECTO			DENOMINACIÓN									
A	R	S	O	/	S	N	N	N	N	N		
(1)	(2)	(3)	(4)									
8	6	1	7	2	2	5	0	0	3	9		
(5) Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación. Compra de terrenos												
			2016	2017		2018		2019				
			Credito Inicial	Credito Relajado	Credito Comprometido	Credito Relajado	Credito Comprometido	Credito Relajado	Credito Comprometido	Credito Relajado	Credito Comprometido	
			51.000,00	3.726,92	700,99	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			51.000,00	3.726,92	700,99	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL												0,00

FIRMADO POR:

- SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:19

- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:24

CSV:

- URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/porta/site/se/>



ANEXO V

SECCIÓN		MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		ORGANISMO		PROGRAMA		CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO		AÑO 2017											
FICHA DE INVERSIONES REALES		Hoja nº 2		103		452 A		GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA		2018											
SERVICIO										2019											
ARTÍCULO		5.1.3		INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						2018											
CÓDIGO GENÉRICO DE INVERSIÓN		5.1.3		INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						2018											
SUPERPROYECTO										2018											
PROYECTO										2018											
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z		CÓDIGO GENÉRICO DE INVERSIÓN		SUPERPROYECTO		PROYECTO		DENOMINACIÓN		2016		2017		2018		2019					
										Credito Inicial		Credito Nacional		Credito Compras		Credito Nacional		Credito Compras			
0	7	3	2	3	0	0	0	0	0	0	60.000,00	125.002,16	32.838,47	32.838,47	40.000,00						
0	5	1	7	3	6	0	0	0	0	0	400.000,00	337.802,81	102.204,46	102.204,46	160.000,00						
0	8	3	2	3	6	0	0	0	0	0	200.000,00	20.771,59	20.771,59								
0	8	3	2	3	6	0	0	0	0	0	12.000.000,00	8.565.188,92	7.891.227,13	4.495.050,83	6.000.000,00						
0	8	1	7	3	6	0	0	0	0	0	500.000,00	561.212,31	495.081,66	495.081,66	500.000,00						
0	7	3	2	3	6	0	0	0	0	0	340.000,00	608.682,73	433.788,35	433.788,35	500.000,00						
1	1	3	2	3	6	0	0	0	0	0	914.000,00	70.347,69	70.347,69								
1	8	3	2	3	6	0	0	0	0	0	300.000,00	384.710,74	138.699,07	138.699,07	300.000,00						
1	0	3	2	3	6	0	0	0	0	0	50.000,00	2.335.618,08	2.015.891,91								
1	3	2	3	6	0	0	0	0	0	0	1.400.000,00	1.460.861,60	1.460.861,60								
1	1	3	2	3	6	0	0	0	0	0	17.400.000,00	14.227.915,91	13.887.436,20	11.502.902,06	6.233.015,06	17.500.000,00	8.490.614,62	2.834.477,61	2.032.835,73		
1	8	3	2	3	6	0	0	0	0	0	500.000,00				500.000,00						
1	3	2	3	6	0	0	0	0	0	0	6.025.000,00	3.312.889,84	2.685.263,20	2.685.263,20	2.500.000,00						
1	4	3	2	3	6	0	0	0	0	0	910.000,00	744.677,26	744.677,26	800.291,37	800.291,37	800.000,00					
TOTAL											44.979.000,00	32.791.331,43	30.999.883,96	20.921.843,71	13.863.998,96	30.460.000,00					20.000,00

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:36
 PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:28

CSV:

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



ANEXO VI

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2017-2020										AÑO 2017	
FICHA DE INVERSIONES REALES										Hoja nº 3	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE										CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
PROGRAMA 452 A										GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	
ARTÍCULO 6.2 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS										2017	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN SUPERPROYECTO	DENOMINACIÓN	2016		2017		2018		2019			
		Credito Total	Credito Disponible	Credito Total	Credito Disponible	Credito Total	Credito Disponible	Credito Total	Credito Disponible		
0.6.1.2.2.5.0.0.1.6	Adquisición y renovación de vehículos y material de transporte para la sustrata del Duero	800.000,00	500.348,04	500.348,04	500.348,04	600.000,00	600.000,00				
0.6.1.2.2.5.0.0.2.6	Alquileres y arrendos. Contribución hidrográfica del Duero	100.000,00	14.260,88	14.260,88	14.260,88	100.000,00	100.000,00				
0.7.2.3.2.2.5.0.0.1.6	Equipos informáticos	104.000,00	122.891,09	120.098,14	88.302,63	78.487,17	170.000,00	72.154,72	6.012,89		
0.6.2.3.2.2.5.0.0.6.6	Operación de cultivos y centros agrarios	10.000,00				100.000,00	100.000,00				
0.6.1.2.2.5.0.0.4.0	Montajes, instalaciones y obras. Contribución hidrográfica del Duero	100.000,00	772.981,17	799.027,86		200.000,00	200.000,00				
0.6.2.3.2.2.5.0.0.4.0	Operación central de materiales	20.000,00									
0.6.2.3.2.2.5.0.0.6.6	Mayor de instalaciones y libros de aplicaciones incluidas	10.000,00	11.418,04	11.418,04	5.153,76	10.000,00	10.000,00				
TOTAL		1.204.000,00	1.481.392,83	1.468.634,61	103.656,20	83.610,92	1.180.000,00	72.154,72	6.012,89		

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:39

PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:26

CSV:

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



ANEXO VII

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2017-2020 AÑO 2017

FICHA DE INVERSIONES REALES Hoja nº de

SECCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SERVICIO: PROGRAMA GESTIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA

ARTÍCULO INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

CÓDIGO DEN- TIFICACIÓN SUPERPROYECTO	DENOMINACIÓN	2016		2017		2018		2019	
		Credito Inicial	Credito Revisado	Credito Comprometido	Credito Revisado	Credito Comprometido	Credito Revisado	Credito Comprometido	
A. R. B. S. T. O. / S. T. N. N. N. N.									
0.7.2.3.2.2.6.0.0.6.0	Asociación de parceleros administrativos	800.000,00	681.083,76	673.706,74	513.726,18	424.437,37			
13.2.3.2.2.6.0.0.1.6	Rehabilitación enrocables Canal de Castiella y otros	200.000,00	481.683,74	473.766,74	513.726,18	424.437,37			
	TOTAL	1.000.000,00	1.162.767,50	1.147.473,48	1.027.452,36	848.874,74	0,00	0,00	0,00

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:35

PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:25

CSV

JRL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



ANEXO X
PRESUPUESTO GASTOS 2015

Cap.	Art.	Concep.	Denominación	EJERCICIO 2015				
				Crédito inicial	Modificaciones	Crédito disponible	Obligaciones reconocidas	Porcentaje ejecución
1			Gastos de personal	19.048.040,00	0,00	19.048.040,00	18.174.908,48	95,43%
	12		Funcionarios	5.588.690,00		5.588.690,00	5.434.431,12	114,95%
	120		Retribuciones básicas	3.288.120,00		3.288.120,00	3.198.440,23	
	121		Retribuciones complementarias	2.300.570,00		2.300.570,00	2.237.990,89	
	13		Laborales	8.398.830,00		8.398.830,00	7.830.593,19	94,23%
	130		Laboral fijo	8.369.590,00		8.369.590,00	7.745.090,63	
	131		Laboral eventual	327.240,00		327.240,00	85.502,56	
	15		Incentivos al rendimiento	425.910,00		425.910,00	495.891,00	114,07%
	150		Productividad	278.820,00		278.820,00	336.781,00	
	151		Ornitaciones	149.090,00		149.090,00	149.090,00	
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales	3.734.610,00		3.734.610,00	3.434.123,15	91,96%
	160		Cuotas sociales	3.571.970,00		3.571.970,00	3.330.018,77	
	162		Cuotas sociales de personal	162.640,00		162.640,00	104.104,38	
						0,00		
2			Gastos corrientes en bienes y servicios	19.887.852,50	0,00	19.887.852,50	17.099.222,86	85,99%
	20		Arrendamientos y cánones	1.952.650,00		1.952.650,00	269.847,80	14,83%
	200		Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	1.402.650,00		1.402.650,00	16.483,60	
	202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones	300.000,00		300.000,00	223.083,03	
	203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00		50.000,00	1.645,16	
	204		Arrendamientos de medios de transporte	100.000,00		100.000,00	0,00	
	206		Arrendamientos de otro inmovilizado material	50.000,00		50.000,00	1.904,98	
	209		Cánones	50.000,00		50.000,00	46.531,03	
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.997.760,00		1.997.760,00	2.130.154,80	111,82%
	210		Infraestructura y bienes muebles	1.400.000,00		1.400.000,00	733.411,86	
	212		Edificios y otras construcciones	133.760,00		133.760,00	561.887,84	
	213		Maquinaria, instalaciones y utillaje	150.000,00		150.000,00	84.797,14	
	214		Elementos de transporte	178.000,00		178.000,00	270.923,18	
	215		Mobiliario y enseres	9.410,00		9.410,00	4.598,77	
	216		Equipos para procesos de la información	55.000,00		55.000,00	76.936,71	
	219		Otro inmovilizado material	34.650,00		34.650,00	455.857,56	
	22		Material, suministros y otros	15.414.812,50		15.414.812,50	14.175.754,30	91,96%
	220		Material de oficina	150.960,00		150.960,00	58.144,56	
	221		Suministros	8.483.060,00		8.483.060,00	8.479.837,43	
	222		Comunicaciones	464.300,00		464.300,00	289.655,21	
	223		Transportes	6.000,00		6.000,00	3.629,33	
	224		Primas de seguros	199.500,00		199.500,00	162.389,18	
	225		Tributos	3.631.622,50		3.631.622,50	3.602.682,42	
	226		Gastos diversos	358.390,00		358.390,00	359.475,81	
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.121.090,00		2.121.090,00	1.156.841,59	
	23		Indemnizaciones por razón del servicio	508.630,00		508.630,00	444.695,59	87,44%
	230		Oleas	450.000,00		450.000,00	431.022,37	
	231		Locomoción	47.170,00		47.170,00	13.643,22	
	232		Traslado	5.640,00		5.640,00	0,00	
	233		Otras indemnizaciones	2.820,00		2.820,00	0,00	
	24		Gastos de publicaciones	57.000,00		57.000,00	0,00	0,00%
	240		Gastos de edición y distribución	57.000,00		57.000,00	0,00	
						0,00		
3			Gastos financieros	86.330,00	0,00	86.330,00	46.118,13	53,42%
	31		de préstamos en moneda nacional	5.000,00		5.000,00	0,00	0,00%
	310		Intereses	5.000,00		5.000,00	0,00	
	35		Intereses de demora y otros gastos financieros	81.330,00		81.330,00	46.118,13	56,70%
	352		Intereses de demora	80.000,00		80.000,00	46.118,13	
	359		Otros gastos financieros	1.330,00		1.330,00	0,00	
						0,00		
4			Transferencias corrientes	49.960,00	0,00	49.960,00	4.933,86	9,87%
	45		A CCAA	4.560,00		4.560,00	0,00	0,00%
	450		Universidades públicas de la cuenca. Convenio sobre restauración de ríos y otras acciones formativas en colaboración	4.560,00		4.560,00	0,00	
	48		A familias e instituciones sin fines de lucro	42.000,00		42.000,00	3.833,86	9,13%
	481		Comité de Grandes Presas	1.500,00		1.500,00	1.429,78	
	482		Sociedad Española de Puentes y Embalses (SEPREM)	2.600,00		2.600,00	2.404,98	
	483		Municipios ribereños del Duero (AMRD)	13.000,00		13.000,00	0,00	
	484		Asociación española de usuarios de aguas subterráneas (AEUIAS)	26.000,00		26.000,00	0,00	
	49		Al exterior	3.000,00		3.000,00	1.000,00	33,33%
	490		Cuota anual de la Red Internacional de Organismos de Cuenca/Réseau International des Organismes de Bassin/International Network of Basin Organizations (RIOCRIOB/INBO)	3.000,00		3.000,00	1.000,00	
						0,00		
6			Inversiones reales	49.841.000,00	3.000.000,00	52.841.000,00	41.148.484,96	77,87%
	60		Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	51.000,00		51.000,00	4.554,06	8,92%
	600		Inversiones en terrenos	51.000,00		51.000,00	4.554,06	
	61		Inversión de reposición en infraestr. y bienes destinados al uso general	48.200.000,00	3.000.000,00	48.200.000,00	36.933.787,29	76,63%
	611		Otras	48.200.000,00	3.000.000,00	48.200.000,00	36.933.787,29	
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	940.000,00		940.000,00	1.633.826,78	173,81%
	620		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	940.000,00		940.000,00	1.633.826,78	
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	600.000,00		600.000,00	194.992,08	32,00%
	630		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	600.000,00		600.000,00	194.992,08	
	64		Gastos de inversión de carácter inmaterial	3.150.000,00		3.150.000,00	2.378.324,75	75,50%
	640		Gastos de inversión de carácter inmaterial	3.150.000,00		3.150.000,00	2.378.324,75	
						0,00		
7			Transferencias de capital	263.000,00	0,00	263.000,00	0,00	0,00%
	74		A Sociedades EPE /Fundaciones	100.000,00		100.000,00	0,00	
	740		OAE para convenio estudio hidroeléctrico embalse de Iruña	100.000,00		100.000,00	0,00	
	75		A comunidades autónomas	151.000,00		151.000,00	0,00	
	750		Convenios de colaboración	1.000,00		1.000,00	0,00	
	751		Universidad de Salamanca, acuerdo de colaboración comprobación Lago Sanabria	150.000,00		150.000,00	0,00	
	76		A corporaciones locales	1.000,00		1.000,00	0,00	
	760		Convenios de colaboración	1.000,00		1.000,00	0,00	
	78		A familias e instituciones sin fines de lucro	1.000,00		1.000,00	0,00	0,00%
	780		Proyecto LIFE. Convenio Fundación Global Nature	1.000,00		1.000,00	0,00	
						0,00		
8			Activos financieros	106.600,00	0,00	106.600,00	42.380,64	40,13%
	82		Concesión de préstamos al sector público	5.000,00		5.000,00	0,00	0,00%
	820		Préstamos a corto plazo	5.000,00		5.000,00	0,00	
	83		Concesión de préstamos fuera del sector público	100.600,00		100.600,00	42.380,64	42,13%
	830		Préstamos a corto plazo	35.000,00		35.000,00	1.990,00	
	831		Préstamos a largo plazo	65.600,00		65.600,00	40.390,64	
						0,00		
			TOTAL	89.269.382,50	3.000.000,00	92.269.382,50	78.513.038,71	85,10%

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:38

PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:29

CSV:

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



ANEXO XI
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

TIPO INGRESO	Códigos	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2015		
			PRESUPUESTO (Final)	EJECUCIÓN	Porcentaje ejecución
	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	41.085.000,00	46.714.592,72	113,70%
	30	Tasas	35.650.000,00	42.110.197,75	118,09%
Pres.	302.00	Tasa por dirección e Inspección de Obras	1.500.000,00	1.625.118,73	108,34%
	306	Canon por utilización aguas continentales	1.000.000,00	2.957.706,42	295,77%
Pres.	309.10	Canon utilización dom. púb. Hidráulico	150.000,00	90.021,60	60,01%
Pres.	309.12	Tasa utilización bienes dominio público	50.000,00	44.728,26	89,46%
Pres.	309.14	Canon de Vertidos	6.500.000,00	7.869.975,00	121,08%
Pres.	309.17	Tasa por explotación de Obras	1.000.000,00	1.073.305,12	107,33%
Pres.	309.18	Tasa por confrontación de proyectos	10.000,00	468,42	4,68%
Pres.	309.19	Tasa por informes y estudios	450.000,00	338.960,11	75,32%
	309.20	Canon de regulación de aguas	10.400.000,00	12.100.190,91	116,35%
	309.21	Tarifa de utilización del agua	10.600.000,00	10.271.371,18	96,90%
	309.22	Canon de producción industrial	4.000.000,00	5.738.352,00	143,46%
	33	Venta de publicaciones	4.200.000,00	2.332.363,91	55,53%
	339	Venta de otros bienes	4.200.000,00	2.332.363,91	55,53%
Pres.	38	Reintegro ejercicios cerrados	15.000,00	9.466,12	63,11%
Pres.	380	Reintegro ejercicios cerrados	15.000,00	9.466,12	63,11%
	39	Otros ingresos	1.210.000,00	2.262.564,94	186,99%
Pres.	391.01	Intereses de demora	60.000,00	-29.896,63	-49,83%
Pres.		Indemnizaciones		56.522,84	
Pres.	391.02	Multas y denuncias	1.000.000,00	281.528,79	33,81%
Pres.	391.99	Otros ingresos	150.000,00	1.954.409,94	1302,94%
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.890.271,46	2.877.532,31	99,56%
	40	De la Administración del Estado	2.870.271,46	2.870.271,46	100,00%
Pres.	40000	Para el desarrollo de sus actividades			
	400001	Para el pago del IBI de bienes de titularidad	2.870.271,46	2.870.271,46	100,00%
	49	Del exterior	20.000,00	7.260,85	36,30%
Pres.	494	de la Unión Europea-PAC	20.000,00	7.260,85	36,30%
	5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.920.000,00	764.513,61	26,18%
	52	Intereses de depósitos	10.000,00	322,72	3,23%
Pres.	520.99	Intereses de cuentas bancarias	10.000,00	322,72	3,23%
	54	Rentas de bienes inmuebles	10.000,00	22.324,79	223,25%
Pres.	540.00	Alquileres	10.000,00	22.324,79	223,25%
	55	Productos de concesiones y aprov...especiales	2.900.000,00	741.866,10	25,58%
Pres.	551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	2.900.000,00	741.866,10	25,58%
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.502.780,00	22.076.690,98	93,93%
	70	De la Administración del Estado (*)	14.002.780,00	14.002.780,00	100,00%
	700	Del departamento esta adscrito	14.002.780,00	14.002.780,00	100,00%
	79	Del exterior	9.500.000,00	8.073.910,98	84,99%
Pres.	790	Transferencias de capital del Feder	2.500.000,00		0,00%
	791	Fondo de cohesión	7.000.000,00	8.073.910,98	115,34%
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00	45.594,19	38,00%
	82	Reintegro préstamos concedidos al sector público	30.000,00	0,00	0,00%
Pres.	820	Reintegro préstamos al sector público corto plazo	30.000,00		0,00%
	83	Reintegro préstamos fuera del sector público	90.000,00	45.594,19	50,66%
Pres.	830	Reintegro préstamos fuera del sector público corto plazo	30.000,00	6.850,59	22,84%
Pres.	831.08	Reintegro préstamos fuera del sector público largo plazo	60.000,00	38.743,60	64,57%
		Total ingresos presupuestarios	70.518.051,46	72.478.923,81	102,78%
	870	Remanente de tesorería	21.751.331,04	4.034.114,90	18,55%
		TOTAL PREVISIÓN PRESUPUESTARIA	92.269.382,50	76.513.038,71	82,92%
		Total sin remanente de tesorería	70.518.051,46	72.478.923,81	102,78%
		remanente de tesorería real utilizado		4.034.114,90	

(*) El Presupuesto inicial de ingresos prevé 11.502.780,00 euros que, durante el ejercicio (diciembre de 2015, expediente de modificación de crédito 947/2015), se complementaron con otros 3.000.000,00 euros procedentes del Plan de medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (Plan CRECE)

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:34
PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:29

CSV:

JRL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>

Folio 1 de 1



**ANEXO XII
PRESUPUESTO GASTOS 2016**

Cap.	Art.	Actuación	Denominación	EJERCICIO 2016-Octubre-			
				Crédito Disponible	Obligaciones reconocidas	Prevision Obligaciones reconocidas 31-12	Prevision Porcentaje ejecución
1			Gastos de personal	19.046.040,00	14.516.259,71	18.339.218,00	96,29%
	12		Funcionarios	5.759.680,00	5.270.209,61	6.490.000,00	112,68%
	13		Laborales	9.084.230,00	6.100.673,80	7.900.000,00	86,95%
	15		Incentivos al rendimiento	425.910,00	332.418,10	489.218,00	114,66%
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales	3.776.220,00	2.812.958,20	3.460.000,00	91,63%
						0,00	
2			Gastos corrientes en bienes y servicios	20.118.630,00	9.345.335,63	16.142.000,00	80,23%
	20		Arrendamientos y cánones	1.972.180,00	224.854,26	290.000,00	14,70%
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.977.140,00	1.378.176,88	1.900.000,00	96,10%
	22		Material, suministros y otros	15.601.050,00	7.491.320,93	13.500.000,00	86,53%
	23		Indemnizaciones por razón del servicio	510.690,00	242.202,48	440.000,00	86,16%
	24		Gastos de publicaciones	57.570,00	8.781,12	12.000,00	20,84%
						0,00	
3			Gastos financieros	86.330,00	414,04	1.200,00	1,39%
	31		de préstamos en moneda nacional	5.000,00	0,00	0,00	0,00%
	35		intereses de demora y otros gastos financieros	81.330,00	414,04	1.200,00	1,48%
						0,00	
4			Transferencias corrientes	25.000,00	3.833,86	17.273,86	69,10%
	40		A la Administración del Estado	12.440,00	0,00	12.440,00	100,00%
	45		A CCAA	4.560,00	0,00	0,00	0,00%
	48		A familias e instituciones sin fines de lucro	5.000,00	3.833,86	3.833,86	76,68%
	49		Al exterior	3.000,00	0,00	1.000,00	33,33%
						0,00	
6			Inversiones reales	53.500.000,00	18.371.267,54	37.517.851,11	70,13%
	60		Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	51.000,00	700,99	700,99	1,37%
	61		Inversión de reposición en infraestr. y bienes destinados al uso general	44.979.000,00	15.152.030,45	30.699.583,98	68,25%
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.204.000,00	447.132,75	1.465.656,41	121,73%
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.100.000,00	118.978,56	673.706,74	61,25%
	64		Gastos de inversión de carácter inmaterial	6.166.000,00	2.652.424,79	4.678.202,99	75,87%
						0,00	
7			Transferencias de capital	2.000,00	0,00	0,00	0,00%
	75		A comunidades autónomas	1.000,00	0,00	0,00	0,00%
	76		A corporaciones locales	1.000,00	0,00	0,00	0,00%
						0,00	
8			Activos financieros	105.000,00	22.299,00	41.000,00	39,05%
	82		Concesión de préstamos al sector público	5.000,00	0,00	0,00	0,00%
	83		Concesión de préstamos fuera del sector público	100.000,00	22.299,00	41.000,00	41,00%
						0,00	
			TOTAL	92.883.000,00	42.259.409,78	72.058.542,97	77,56%

FIRMADO POR

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:39
PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:25

CSV: ■

URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>



ANEXO XIII

AVANCE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

TIPO INGRESO	Códigos	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2016			
			PRESUPUESTO	EJECUCION OCTUBRE	PREVISION EJECUCIÓN DICIEMBRE	Porcentaje ejecución previst
	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.685.000,00	18.575.181,49	36.013.011,15	100,92%
	30	Tasas	29.560.000,00	15.730.211,23	31.866.011,15	107,80%
Pres.	302.00	Tasa por dirección e Inspección de Obras	1.600.000,00	533.443,39	620.000,00	51,25%
	306	Canon por utilización aguas continentales	1.500.000,00	1.539.552,11	1.540.000,00	102,67%
Pres.	309.10	Canon utilización dom. púb. Hidráulico	150.000,00	73.727,06	90.000,00	60,00%
Pres.	309.12	Tasa utilización bienes dominio público	50.000,00	6.266,58	10.000,00	20,00%
Pres.	309.14	Canon de Vertidos	6.600.000,00	7.849.754,87	7.849.754,87	118,94%
Pres.	309.17	Tasa por explotación de Obras	700.000,00	191.510,31	800.000,00	114,29%
Pres.	309.18	Tasa por confrontación de proyectos	10.000,00	627,29	1.000,00	10,00%
Pres.	309.19	Tasa por informes y estudios	450.000,00	322.703,83	400.000,00	88,89%
	309.20	Canon de regulación de aguas	7.100.000,00	-117.600,36	8.000.000,00	112,68%
	309.21	Tarifa de utilización del agua	7.200.000,00	-25.030,13	7.000.000,00	97,22%
	309.22	Canon de producción industrial	4.200.000,00	5.355.256,28	5.355.256,28	127,51%
	33	Venta de publicaciones	6.000.000,00	2.204.307,01	3.300.000,00	66,00%
	339	Venta de otros bienes	6.000.000,00	2.204.307,01	3.300.000,00	66,00%
Pres.	38	Reintegro ejercicios cerrados	15.000,00	35.667,51	40.000,00	268,67%
Pres.	380	Reintegro ejercicios cerrados	15.000,00	35.667,51	40.000,00	268,67%
	39	Otros ingresos	1.110.000,00	604.995,74	807.000,00	72,70%
Pres.	391.01	Intereses de demora indemnizaciones	60.000,00	-16.954,92	-18.000,00	-30,00%
Pres.	391.02	Multas y denuncias	900.000,00	482.120,74	150.000,00	75,00%
Pres.	391.99	Otros ingresos	150.000,00	139.829,92	150.000,00	100,00%
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00	13.902,72	13.902,72	69,51%
	40	De la Administración del Estado	0,00	0,00	0,00	
Pres.	40000	Para el desarrollo de sus actividades				
	400001	Para el pago del IBI de bienes de titularidad				
	49	Del exterior	20.000,00	13.902,72	13.902,72	69,51%
Pres.	494	de la Unión Europea-PAC	20.000,00	13.902,72	13.902,72	69,51%
	5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.522.000,00	2.227.539,55	3.014.999,16	119,55%
	52	Intereses de depósitos	10.000,00	136,80	200,00	2,00%
Pres.	520.99	Intereses de cuentas bancarias	10.000,00	136,80	200,00	2,00%
	54	Rentas de bienes inmuebles	12.000,00	14.799,16	14.799,16	123,33%
Pres.	540.00	Alquileres	12.000,00	14.799,16	14.799,16	123,33%
	55	Productos de concesiones y aprov...especiales	2.500.000,00	2.212.603,59	3.000.000,00	120,00%
Pres.	551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	2.500.000,00	2.212.603,59	3.000.000,00	120,00%
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.500.000,00	15.996.639,51	15.996.639,51	68,07%
	70	De la Administración del Estado	11.500.000,00	11.500.000,00	11.500.000,00	100,00%
	700	Del departamento esta adscrito	11.500.000,00	11.500.000,00	11.500.000,00	100,00%
	79	Del exterior	12.000.000,00	4.496.639,51	4.496.639,51	37,47%
Pres.	790	Transferencias de capital del Feder	2.500.000,00	279.976,33	279.976,33	11,20%
	791	Fondo de cohesión	9.500.000,00	4.216.663,18	4.216.663,18	44,39%
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00	30.707,03	39.900,00	33,25%
	82	Reintegro préstamos concedidos al sector público	30.000,00	0,00	0,00	0,00%
Pres.	820	Reintegro préstamos al sector público corto plazo	30.000,00			0,00%
	83	Reintegro préstamos fuera del sector público	90.000,00	30.707,03	39.900,00	44,33%
Pres.	830	Reintegro préstamos fuera del sector público corto plazo	30.000,00	2.172,47	3.900,00	13,00%
Pres.	831.06	Reintegro préstamos fuera del sector público largo plazo	60.000,00	28.534,56	36.000,00	60,00%
		Total ingresos presupuestarios	61.847.000,00	36.843.970,30	55.078.452,54	89,06%
	870	Remanente de tesorería	31.036.000,00			0,00%
		TOTAL PREVISION PRESUPUESTARIA	92.883.000,00		55.078.452,54	59,30%
		Total sin remanente de tesorería	61.847.000,00		55.078.452,54	89,06%
		remanente de tesorería real utilizado			0,00	

FIRMADO POR:

SECRETARIO GENERAL - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 17/05/2017 17:41:37

1- PRESIDENTE - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 18/05/2017 10:58:28

CSV:

/ URL de verificación: <https://sede.mapama.gob.es/portal/site/se/>

